



REPÚBLICA DOMINICANA



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Adquisición e Implementación de la Solución Backbone (Core) de la Dirección
General de Aduanas”.

Proceso de Excepción
DGAP-CCC-PEEX-2021-0001
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
Marzo, 2021

IE

CDL

CM

fel

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Adquisición e Implementación de la Solución Backbone (Core) de la Dirección General de Aduanas**”. de acuerdo con las condiciones fijadas en los Términos de Referencia. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2. Presentación de Ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en el Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serrallés hasta **la fecha y lugar indicados** en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente documento.

1.3. Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencia y Especificaciones.

Los Términos de Referencia y Especificaciones estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central de la Dirección General de Aduanas, ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 1101, esquina Jacinto Mañón, Santo Domingo, República Dominicana en el horario de 8:30 A.M. a 4:00 P.M, en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución www.aduanas.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do, para todos los interesados. El Oferente que adquiera los Términos de Referencia y Especificaciones a través de la página Web de la institución, www.aduanas.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@dga.gov.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas sobre la adquisición de este, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.4. Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia y Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso de Excepción por exclusividad, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en los Términos de Referencia y Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

I.E.
CDLS
C
ed

MAM

1.5. Condiciones de Pago.

Un único pago crédito a 30 días, con posterioridad a las entregas verificadas y contra presentación de facturas certificadas del recibido conforme por la entidad contratante.

1.6. Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos Dominicanos, RD\$**).

1.7. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.8. Prohibición de contratar.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) Presidente y vicepresidente de la República; secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y
- 2) Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y subdirector; el Director Nacional de Planificación y el subdirector; el Procurador General de la República y demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

I.E.
COLS

Ch
al

MAM

- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición se aplicará en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

I.E.

CDLS

Ch

fel

MAM

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.9. Documentos para Presentar.

Oferta Técnica Sobre "A"

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **RUBRO 43222609**
4. Certificado MiPymes (Si aplica)
5. Copia del Certificado del nombre comercial vigente.
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente. (Certificado Cámara de Comercio)
7. Copia del Registro Nacional de Contribuyentes vigente.
8. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
10. Copia de los estatutos de la empresa.
11. Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva actual (con su nómina de presencia). (Certificado Cámara de Comercio)
12. Copia de identificación del representante legal (cédula nueva/pasaporte); si es autorizado mediante poder de representación, debe estar legalizado por la P.G.R. la firma del notario.
13. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar copia del Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce dicha modificación. (Certificado Cámara de Comercio)
14. Lista de Suscriptores actualizada. (Certificado Cámara de Comercio).
15. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas

I.E.
CDLS
Al
el

MAM

no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra

16. Declaración Jurada de que el Oferente no se encuentre embargado.

B. Documentación Financiera:

17. Copia de los estados financieros auditados y sellados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio y Flujo de Efectivo), estados comparativos de los últimos dos años, dos mil dieciocho (2018) y dos mil diecinueve (2019).

C. Documentación Técnica:

18. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas establecidas en este pliego de condiciones.
19. Lista de principales clientes con nombres y números de teléfonos de productos o servicios similares o equivalentes a lo solicitados.
20. Carta donde el oferente indique que acepta expresamente que debe cumplir todas las características funcionales y técnicas que se describen en los términos de referencia.
21. El oferente debe contar con experiencia previa de al menos 3 proyectos de magnitud y complejidad similar a lo solicitado en los términos de referencia, las cuales serán validadas. Para las mismas el oferente debe consignar referencias comprobables tales como: (Contrato, Orden de Compra, Carta de Referencia, Certificación a satisfacción del servicio).
22. El oferente debe entregar una carta compromiso, de que en caso de que resulte adjudicado, el tiempo de entrega de los equipos no será mayor a doce (12) semanas, luego de la firma del contrato.
23. El oferente debe describir la Metodología de proyectos que utilizara en la implementación de la solución.
24. El oferente debe presentar la documentación (Datasheet), diagrama con la topología de la red detallado, que apoye al diseño e implementación de la solución propuesta.
25. El Oferente debe presentar una carta compromiso, de que en caso de que resulte ser adjudicado, debe realizar una capacitación certificada por el fabricante para esta solución (bootcamp) para seis (6) personas definidas por DGA, con el objetivo de que esta pueda masificar la solución, implementar cambios posteriores y operar el sistema de forma autónoma, sin que esto suponga un costo adicional para la Dirección General de Aduanas.
26. El oferente debe presentar una propuesta de soporte la cual contemple cubrir al 100% los equipos, todos sus componentes y licencias; Esto en conjunto con la garantía del fabricante, para la cual la solución completa debe contar con al menos tres (03) años de garantía y soporte; acceso a las actualizaciones sin costos, hotfix para correcciones de bugs, ningún componente de la solución debe estar fuera de venta o vida por parte del fabricante.

I.E.
CDLS

M
al

MAM

27. El oferente debe entregar una carta compromiso, de que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar un cronograma de implementación de la solución, tomando como fecha inicial la de la firma del contrato.
28. El oferente debe presentar una carta compromiso, de que en caso de que resulte adjudicado, entregará los siguientes documentos e informes, en la primera mesa técnica que convocará el equipo de la Dirección General de Aduanas una vez sea adjudicado el proyecto: Plan del Proyecto, Detalle de los entregables.
29. El oferente debe entregar documentos que avalen y certifiquen que todo el personal designado para trabajar en la implementación de esta solución ha estado en al menos dos (02) implementaciones de proyectos de igual magnitud y complejidad como las requeridas en este pliego de condiciones. Anexar currículos (Cada uno debe firmarlo).
30. Presentar el SLA acorde a lo establecido en "Capacitación y Soporte".
31. Presentar carta del fabricante donde lo autoriza a realizar la actividad objeto de este proceso.

Nota: Toda la documentación técnica es de Carácter Obligatorio y debe ser presentada a través de documentos firmados y sellados por la empresa/ofertante con todos los soportes de lugar.

Oferta Económica Sobre "B"

1. Formulario de oferta económica **SNCC.F.033 (expresado en moneda nacional). (no subsanable)**
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, por el monto equivalente al 1% del monto total de la oferta (ORIGINAL). La vigencia de la garantía será de sesenta (60) días. (No se aceptan cheques como garantía).
3. Indicar forma de pago.

1.10. Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (02) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Tiempo de entrega

I.E.
COLS
A.
pd

MAM

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DGAP-CCC-PEEX-2021-0001

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Para fines de consultas, canalizarlas a través de los **datos de contacto** siguientes:

Correo: a.delosantos@aduanas.gob.do

Teléfono: (809) 547-7070 ext. 2326/2512/2549

I. E.
CDLS
Ch
fel

MAM

1.11. Cronograma del Proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	Martes 20 de abril de 2021
2. Visita Técnica	Lunes 26 y martes 27 de abril de 2021 a las 10.30 am edificio sede central de aduanas.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el miércoles 28 de abril de 2021 a las 12:00 M
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el jueves 29 de abril de 2021 al as 4:00 PM
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Hasta el viernes 30 de abril de 2021
6. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Sobre "B" Propuestas Económicas	Lunes 03 de mayo de 2021, a las 10:30 AM
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Lunes 03 de mayo de 2021 a las 12:30 M
8. Periodo de subsanación de ofertas	Miércoles 05 de mayo de 2021, hasta las 2:00 PM.
9. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria y/o Póliza de Seguros de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

1.12. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgarán en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

I.E.
CDLS

1.12.1. Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.

La vigencia de la garantía será el tiempo de vigencia del contrato, contados a partir de la constitución de esta hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Ch
al

1.12.2. Devolución de las Garantías.

a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:**

Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

MAM

1.13. Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción de este y del registro ante la contraloría general de la república, hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega del suministro e instalación adjudicada.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción

El objetivo de este proceso es realizar la contratación de servicios profesionales, para la sustitución, instalación, configuración y puesta en marcha de los componentes principales del "backbone" o núcleo central (**Core**)

2.2. Especificaciones técnicas

2.2.1 Ítems Requeridos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS BACKBONE			
Numero de Parte	Descripción	Duracion del Servicio (Meses)	Cantidad
C9200L-24T-4X-A	Catalyst 9200L 24-port data only, 4 x 10G ,Network Advantage	---	2
CON-SNTP-C9200L24	SNTP-24X7X4 Catalyst 9200L 24-port data only, 4 x 10	36	2
C9200L-NW-A-24	C9200L Network Advantage, 24-port license	---	2
CAB-TANA	North America AC Type A Power Cable	---	4
PI-LFAS-T	Prime Infrastructure Lifecycle & Assurance Term - Smart Lic	---	2
PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	36	2
C9200L-STACK-KIT	Cisco Catalyst 9200L Stack Module	---	2
STACK-T4-50CM	50CM Type 4 Stacking Cable	---	2
C9200-STACK	Catalyst 9200 Stack Module	---	4
C9200L-DNA-A-24	C9200L Cisco DNA Advantage, 24-port Term license	---	2
C9200L-DNA-A-24-3Y	C9200L Cisco DNA Advantage, 24-port, 3 Year Term license	36	2
NETWORK-PNP-NONE	Network Plug-n-Play Opt Out SKU	---	2
PWR-C5-125WAC/2	125W AC Config 5 Power Supply - Secondary Power Supply	---	2
GLC-LH-SMD=	1000BASE-LX/LH SFP transceiver module, MMF/SMF, 1310nm, DOM	---	4
SFP-10G-SR=	10GBASE-SR SFP Module	---	4
N9K-C93180YC-FX3S	Nexus 9300 with 48p 1/10/25G SFP, 6p 40/100G QSFP, SyncE	---	2

I.E.
CDLS
Ph
ell

CON-SNTP-N9KC93S1	SNTC-24X7X4 Nexus 9300 with 48p	36	2
MODE-NXOS	Dummy PID for mode selection	---	2
NXOS-9.3.5	Nexus 9500, 9300, 3000 Base NX-OS Software Rel 9.3.5	---	2
NXK-MEM-16GB	Additional memory of 16GB for Nexus Switches	---	2
NXK-ACC-KIT-1RU	Nexus 3K/9K Fixed Accessory Kit, 1RU front and rear removal	---	2
C1E1TN9300XF-3Y	Data Center Networking Essentials Term N9300 XF, 3Y	---	2
SVS-B-N9K-ESS-XF	EMBEDDED SOLN SUPPORT SWSS FOR ACI NEXUS 9K	---	2
SFP-10G-SR-S	10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class	---	52
GLC-SX-MMD	1000BASE-SX SFP transceiver module, MMF, 850nm, DOM	---	40
QSFP-H40G-AOC5M	40GBASE Active Optical Cable, 5m	---	4
QSFP-100G-AOC3M	100GBASE QSFP Active Optical Cable, 3m	---	2
NXA-FAN-35CFM-PI	Nexus Fan, 35CFM, port side intake airflow	---	8
NXA-PAC-650W-PI	Nexus NEBs AC 650W PSU - Port Side Intake	---	4
CAB-9K12A-NA	Power Cord, 125VAC 13A NEMA 5-15 Plug, North America	---	4
N9K-C93108TC-FX	Nexus 9300 with 48p 10G-T, 6p 100G QSFP28	---	2
CON-SNTP-N93TCFX	SNTC-24X7X4 Nexus 9300 with 48p	36	2
MODE-NXOS	Dummy PID for mode selection	---	2
NXOS-9.3.5	Nexus 9500, 9300, 3000 Base NX-OS Software Rel 9.3.5	---	2
NXK-ACC-KIT-1RU	Nexus 3K/9K Fixed Accessory Kit, 1RU front and rear removal	---	2
C1E1TN9300XF-3Y	Data Center Networking Essentials Term N9300 XF, 3Y	---	2
SVS-B-N9K-ESS-XF	EMBEDDED SOLN SUPPORT SWSS FOR ACI NEXUS 9K	---	2
QSFP-100G-AOC3M	100GBASE QSFP Active Optical Cable, 3m	---	2
NXA-PAC-500W-PI	Nexus NEBs AC 500W PSU - Port Side Intake	---	4
NXA-FAN-30CFM-B	Nexus Fan, 30CFM, port side intake airflow	---	8
CAB-9K12A-NA	Power Cord, 125VAC 13A NEMA 5-15 Plug, North America	---	4
C9500-48Y4C-A	Catalyst 9500 48-port x 1/10/25G + 4-port 40/100G, Advantage	---	2
CON-SNTP-C9504YA4	SNTC-24X7X4 Catalyst 9500 48-port 25/100G only, Adva	36	2
C9500-NW-A	C9500 Network Stack, Advantage	---	2
SC9500HUK9-173	Cisco Catalyst 9500H XE.17.3 UNIVERSAL	---	2
C9K-PWR-650WAC-R	650W AC Config 4 Power Supply front to back cooling	---	2
C9K-PWR-650WAC-R/2	650W AC Config 4 Power Supply front to back cooling	---	2
CAB-C13-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 10A, C14-C13 Connectors	---	4

I.E.
CDLS

Al
pal



C9K-F1-SSD-BLANK	Cisco pluggable SSD storage	---	2
C9K-T1-FANTRAY	Catalyst 9500 Type 4 front to back cooling Fan	---	4
C9500-DNA-48Y4C-A	C9500 DNA Advantage, Term License	---	2
C9500-DNA-A-3Y	Cisco Catalyst 9500 DNA Advantage 3 Year License	36	2
PI-LFAS-T	Prime Infrastructure Lifecycle & Assurance Term - Smart Lic	---	6
PI-LFAS-AP-T-3Y	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	36	6
NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	---	2
SFP-25G-AOC3M	25GBASE Active Optical SFP28 Cable, 3M	---	2
QSFP-100G-AOC10M=	100GBASE QSFP Active Optical Cable, 10m	---	8
GLC-TE=	1000BASE-T SFP transceiver module for Category 5 copper wire	---	20
GLC-SX-MMD=	1000BASE-SX SFP transceiver module, MMF, 850nm, DOM	---	28
SFP-10G-SR=	10GBASE-SR SFP Module	---	44

2.3. Requisitos técnicos del proyecto.

1. Es de carácter obligatorio que las propuestas presentadas sean tipo proyecto **“Llave en Mano”**, es decir, que incluyan todo cuanto sea necesario para la implementación del proyecto:
 - a. Instalación.
 - b. Configuración.
 - c. El oferente debe contemplar cualquier servicio que sea necesario para garantizar la instalación de la solución propuesta.
 - d. El oferente debe validar que el cableado existente soporte la solución propuesta y de ser necesario la sustitución y/o la instalación del cableado en los casos necesarios.
 - e. El oferente debe garantizar el contar con las partes/piezas necesarias para garantizar la instalación de la solución propuesta.
 - f. El oferente deberá realizar cualquier actividad que sea necesaria para la realización y culminación exitosa del proyecto.
 - g. El oferente debe asegurar las licencias necesarias para la solución propuesta.

I.E.
CDLS
P.S.
pel

M.A.M.

- h. El oferente debe contemplar los servicios especializados que se requieran para la implementación de la solución propuesta en caso de ser necesario.
 - i. El oferente debe contemplar las soluciones de software y hardware necesarios para realizar integraciones en los casos que aplique.
 - j. Es mandatario realizar el levantamiento en sitio, en compañía del equipo técnico de la Dirección General de Aduanas, previo a la entrega de las propuestas. **No serán tomadas en cuentas las ofertas de los oferentes que no participen en la visita técnica.**
2. El oferente debe contar con experiencia previa de al menos 3 proyectos de magnitud y complejidad similar a lo solicitado en este pliego de condiciones, las la cuales serán validadas.
 3. El oferente debe presentar una certificación emitida con no más de un (1) año de antigüedad por el fabricante, donde indique que está autorizado a ser representante de la marca en República Dominicana y consta con el nivel de certificación para implementar y dar soporte a las soluciones propuestas.
 4. El oferente debe entregar una carta compromiso, de que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar un cronograma de implementación de la solución, tomando como fecha inicial la de la firma del contrato.
 5. El oferente deber ser **Premier Certified Partner o superior** y contar con las especializaciones de **Advanced Data Center Architecture Specialization** y **Advanced Enterprise Networks Architecture Specialization**.
 6. El oferente debe indicar la Metodología de proyectos que utilizara en la implementación de la solución.
 7. El oferente debe presentar documentación (Datasheet), diagramas y toda la documentación necesaria que apoye al diseño e implementación de la solución propuesta.
 8. El oferente debe garantizar que los equipos propuestos no tienen fecha "**End of Sale**" menor que el período de garantía propuesto.

I.E.
CDLS

M
pel

2.4. Requerimientos sobre el equipo de trabajo

1. El oferente debe contar con ingenieros certificados capaces de instalar la solución. Debe contar con ingenieros abarquen las siguientes certificaciones:

- a. CCS - Enterprise Core
- b. CCS - Enterprise Advanced Infraestructura Implementation
- c. CCIE Enterprise Infrastructure
- d. CCS - Data Center Core
- e. CCS - Data Center Design
- f. CCS - Data Center Operations
- g. CCNP Data Center
- h. Cisco Data Center Unified Fabric Design Specialist
- i. Cisco Data Center Unified Fabric Support Specialist

2.- El oferente debe presentar la documentación de un Gerente de Proyecto Certificado (PMP del PMI), que estará en sitio durante el 100% del tiempo total del proyecto, este Gerente de Proyecto tendrá entre sus funciones principales la entrega de informes y reportes al responsable del proyecto designado por la Dirección General de Aduanas. Es carácter obligatorio la entrega semanal de esta documentación que cuente con los siguientes ítems:

- a. Avances del proyecto.
- b. Cumplimiento.
- c. Riesgos y tratamiento de este.
- d. Cualquier requerimiento de la institución.

3.- El oferente debe presentar una certificación de que el personal propuesto para la implementación de esta solución labora en la empresa que resulte adjudicataria.

2.5. Capacitación y Soporte

1. El Oferente debe incluir una carta compromiso, en caso de que resulte ser adjudicado, debe realizar una capacitación oficial del fabricante para esta solución (bootcamp) para seis (6)

I.F.
CDLS

Oh
el

personas definidas por DGA, con el objetivo de que esta pueda masificar la solución, implementar cambios posteriores y operar el sistema de forma autónoma.

2. El oferente debe presentar una propuesta de soporte la cual contemple cubrir al 100% los equipos, todos sus componentes y licencias; Esto en conjunto con la garantía del fabricante, para la cual la solución completa debe contar con al menos tres (03) años de garantía y soporte; acceso a las actualizaciones sin costos, hotfix para correcciones de bugs, ningún componente de la solución debe estar fuera de venta y/o vida por parte del fabricante.
3. El oferente deberá tener una persona de contacto disponible para manejar y consolidar los requerimientos de la DGA.
4. El proveedor debe presentar un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) distribuidos de la siguiente forma:
 - Asistencia 24/7/365.
 - El tiempo de respuesta de reporte de fallas debe ser en un tiempo máximo de 15 minutos.
 - Los reportes de falla desde la Dirección General de Aduanas serán vía correo electrónico, tickets a través de la plataforma establecida por el proveedor o vía telefónica.
 - Reposición de equipos: Problemas de fábrica, de piezas, recurrentes, por daños.
 - Inventario de piezas localmente (spare part). De no estar disponible localmente, tiempo máximo de 24 horas (next business day).
 - El proveedor debe consignar una estructura de escalamiento en caso de no tener respuestas en los tiempos establecidos, esta matriz debe contemplar la máxima autoridad de la empresa que tenga como responsabilidad el cumplimiento de contrato.
 - Servicio técnico: Asistencia primer nivel de soporte (Service Desk)
 - Servicio técnico segundo nivel: Asistencia segundo nivel de soporte (On site)

I. E.
CDLS
Oh
pl

2.6. Visita Técnica y Lugar de ejecución del Servicio

Las visitas técnicas son de carácter obligatorio a todas las localidades indicadas en el Anexo 1 "Cronograma de Visita Técnica para proyecto Backbone (core)", donde deberán incluir en su propuesta las soluciones necesarias que garanticen la integridad y la garantía del proyecto.

Este levantamiento deberá incluir las siguientes revisiones:

- Que el Rack cumpla con las condiciones de espacio y climatización
- Que el cableado de red a ser conectado en los equipos este en buen estado
- Energía suministrada al rack mediante UPS central
- Tierrazo a tierra del Rack en buenas condiciones.

No se tomarán en cuenta las ofertas técnicas de los oferentes que no participen en LAS VISITAS TECNICAS, programadas.

El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los oferentes. La Entidad Contratante suministrará, cualquier ajuste del cronograma con al menos 08 horas de anticipación. En ese mismo orden la entidad contratante gestionara todos los permisos de lugar para el acceso, el cual, el oferente debe enviar, la cedula de identidad y carnet de identificación de todas las personas designadas por el oferente para las visitas según la localidad.

Localidad	Tipo de Operacion	Ubicación
Sede Central	Sede Central	Abraham Lincoln 1101

3. CRITERIOS DE EVALUACION

Bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE** se determinarán los siguientes aspectos.

Elegibilidad: Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país o en su país de origen. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el título 1.9, literal A, de la documentación legal.

Situación Financiera: Que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los Estados Financieros auditados y sellados por un Contador Público Autorizado, de los últimos dos años (2018-2019) para determinar los Índices financieros correspondientes. (título 1.9, literal B, documentación financiera)

I.E.
CDLS
AM
pl



- a) Índice de solvencia: $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: igual o mayor a 1.00

- b) Índice de liquidez corriente: $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORREINTE}$
Límite establecido: igual o mayor a 1.00

- c) Capital de trabajo neto: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORREINTE}$
Límite establecido: Resultado Positivo

Capacidad Técnica: Que las Ofertas cumplan con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.

El NO cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CONFORME de los bienes ofertados.

El criterio de evaluación de los aspectos técnicos será realizado bajo la modalidad de ponderación de 100 puntos distribuidos en los elementos que conforman el numeral del 1.9 al 2.1.9. de este pliego de condiciones.

Criterios	Consideraciones	Peso de Ponderación
1.- Ítems Requeridos: 2.- Requisitos técnicos del proyecto: 3.- Requerimientos Equipo de Trabajo 4.- Requerimientos sobre Capacitación y Soporte:	Formaran parte de la evaluación técnica todos y cada uno de los acápite y/o puntos que conforman los elementos establecidos en los puntos 2.2.1 al 2.5 de este pliego de condiciones.	1.- 20 puntos. 2.- 40 puntos. 3.- 30 puntos. 4.- 10 puntos.

Nota: No será realizado prorateo de puntos para que aquellos oferentes que presenten incompletos los criterios solicitados en el cuadro descrito más arriba, es decir se otorgará la puntuación correspondiente a cada criterio exigido únicamente cuando los mismos se presenten completos y cumplan con los criterios requeridos por la Entidad Contratante. En caso contrario la puntuación otorgada será **cero "0"**.

Nota: Se adjunta matriz de evaluación con desglose de puntajes por criterio.

I.E.
CDLS

M

pel

MAM

El oferente debe presentar su oferta técnica que responda a todos los puntos solicitados en este pliego de condiciones en sus numerales 1.9 y 2.2.1 al 2.5 sin excepción.

3.1. Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

El Criterio de evaluación para las Ofertas Combinadas es el siguiente:

Oferta Técnica----- [] puntos (C1) x 100

Oferta Económica----- [] puntos (C2) x 100

Una vez calificadas las propuestas mediante la Evaluación Técnica y Económica se procederá a determinar el puntaje de las mismas.

Tanto la evaluación Técnica como la evaluación Económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la Propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c1PT_i + c2PE_i$$

Dónde:

PTP_i = Puntaje Total del Oferente

PT_i = Puntaje por evaluación Técnica del Oferente

PE_i = Puntaje por evaluación económica del Oferente

c1 = Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir con las condiciones siguientes:

1. La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).
2. El valor absoluto entre la diferencia de ambos coeficientes no deberá ser mayor de 0.5
3. Los valores que se aplicarán para los coeficientes de ponderación son:

$$C1 = [0.70]$$

$$C2 = [0.30]$$

Posteriormente, luego de aplicar la fórmula precedente, se procederá a la Adjudicación del Oferente que haya presentado la Propuesta que obtenga el mayor puntaje

3.2. Criterios de Calificación

La puntuación máxima asignada para la Oferta Técnica es de 70 puntos y para la Económica de 30 puntos, de acuerdo con los coeficientes de ponderación establecidos en el numeral 3.1 El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 95% de los puntos técnicos.

Para fines de evaluación, tanto en la evaluación técnica como en la evaluación económica, las ofertas se calificarán sobre la base de cien (100) puntos. Para determinar el puntaje total se multiplicarán los puntajes de evaluación obtenidos por los coeficientes de ponderación respectivos, como se establece en el referido numeral 3.1.

I.E.
CDLS
D.L.
J.L.

MAM

Conforme a lo anterior, el puntaje mínimo requerido para calificar es de 95 puntos en la evaluación técnica. Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos presentados.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y quien obtenga mayor puntuación en su evaluación combinada del sobre A y B.

De existir un empate en la puntuación global de las ofertas combinadas sobres A y B entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

<http://www.comprasdominicana.gob.do/web/guest/documentos-estandar>

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario de Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)
5. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
6. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (SNCC.D.051)
7. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (SNCC.D.052)
8. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

I.E.
CDLS

M

MAM